



**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL  
BOMBEROS Y GUARDAVIDAS**

**DPCMVER/A/1375/2024**

**H. Veracruz, Ver., a 09 de agosto del 2024**

**Asunto: El que se indica**

**FITNESS PARA TODOS S. DE R.L. DE C.V.**

**P R E S E N T E**

Le comunico que su trámite factibilidad de construcción No. TPC-FAC-506, es un requisito de la licencia de construcción que otorga la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de éste H. Ayuntamiento. Ante dicha solicitud recibida el día 05 de agosto del presente año, hemos revisado el dictamen técnico del proyecto, y se trata de **una remodelación para un local comercial denominado "GIMNASIO PLANET FITNESS LOS PINOS", los trabajos que se llevarán a cabo son de mantenimiento en un área correspondiente a 1,927.83m<sup>2</sup> de construcción total;** el cual fue firmado por el perito responsable de obra **Arq. Francisco Javier Díaz Martínez** con Ced. Profesional 11937341; Reg. Mpal. PRO-DIMF-239-22. Siendo así, éste documento no es un visto bueno definitivo para una iniciar su remodelación.

En dicha revisión se considera en materia de protección civil los siguientes puntos: los accesos y salidas, salidas de emergencia, circulaciones horizontales, escaleras, rampas, salidas a vía pública, elevadores y dispositivos para la transportación vertical y las previsiones contra incendio, así como el área donde se pretende llevar a cabo la remodelación en la ubicación de **Av. Rafael Cuervo No. 60 entre Playa Palma Sola y Playa del Rey, Col. Playa Linda** de este municipio. En este caso y después de nuestro análisis **no encontramos inconveniente** para que continúe con los trámites para lograr la obtención de su licencia correspondiente.

Es importante establecer que deberán cumplir todas las acciones preventivas para evitar afectaciones a personas, bienes e inmuebles colindantes, dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 249 del Reglamento de la Ley que regula las construcciones públicas y privadas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; en caso de presentarse daños a terceros, se suspenderá la obra antes mencionada hasta que sean tomadas todas las medidas de seguridad pertinentes y reparados los daños causados, lo anterior fundado y motivado en los artículos 61, 129 y 130 del Reglamento de Protección Civil para el Municipio Libre de Veracruz, así como también por falsear en la información referente a lo presentado como proyecto.

Le manifiesto que este documento **es solo para la obtención de su licencia pertinente y no para la operación de un inmueble comercial.** Así mismo, éste **no lo exige** de cumplir con los requerimientos y autorizaciones de las diversas direcciones de este H. Ayuntamiento y/o las dependencias involucradas para tal efecto.

**ATENTAMENTE**

"Nuestro Puerto, Nuestra Casa"

2022 - 2017  
VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL  
Geog. Emma Cesta Arrieta  
Subdirectora de Protección Civil

Av. Zaragoza s/n esq. Ignacio López Rayón. Col. Centro. Veracruz, Ver. (229) 2002272 y 73  
Horario de atención administrativo: L a V de 8 a 15hrs

